



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 621

Bogotá, D. C., viernes, 3 de junio de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2022

(abril 27)

Sesión Ordinaria Formal Presencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:43 a. m., del día miércoles 27 de abril de 2022, asistieron de manera presencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; la Vicepresidencia de la Honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la señora Secretaria General de la Comisión doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buenos días para todos.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días a todos. Señor Presidente y Representantes, buenos días. Vamos hacer el primer llamado a lista, queridos Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

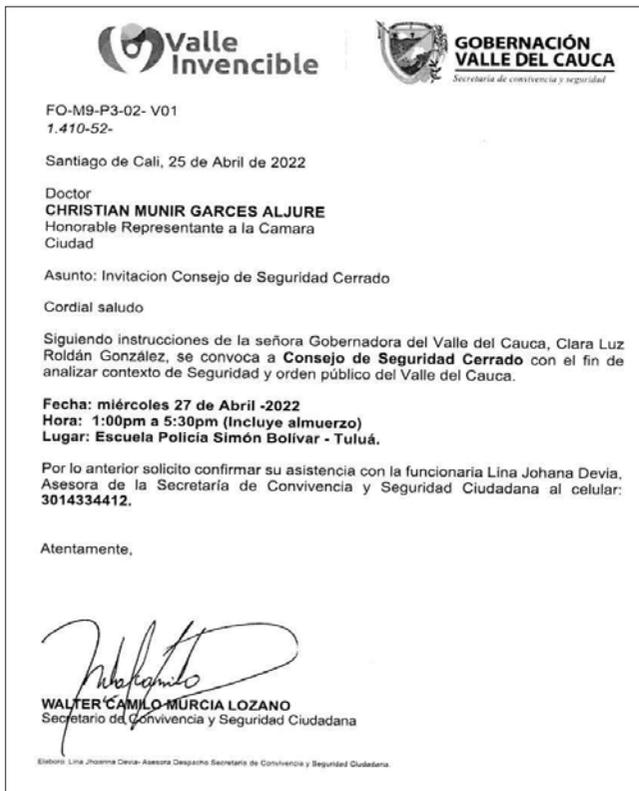
En total se hicieron presentes diecisiete (17) honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Bonilla Soto Carlos Julio, con excusa.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diecisiete (17) honorables Congresistas. Existe quórum para decidir. Presidente, hay quórum decisorio.



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
RECINTO SALÓN BOYACÁ
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria Presencial del día miércoles
27 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate
de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las MIPYMES y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.**

3. **Proyecto de ley número 119 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 03 de 1986.**
4. **Proyecto de ley número 175 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**
5. **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare.**
7. **Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.**
8. **Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, Proyecto de ley de salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano.**
9. **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la comisión de evaluación de convenios de doble imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones.**
10. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.**

Señor Subsecretario, por favor me colabora continuando con la lectura del Orden del Día.

Continúa el señor Subsecretario de la Comisión tercera, Alexander Beleño Urrea.

Con gusto, Doctora.

11. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**
12. **Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.**
13. **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

14. **Proyecto de ley número 355 de 2021** *Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.*
15. **Proyecto de ley número 375 de 2021** *Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.*
16. **Proyecto de ley número 413 de 2021** *Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.*
17. **Proyecto de ley número 385 de 2021** *Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.*
18. **Proyecto de ley número 422 de 2021** *Cámara, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.*
19. **Proyecto de ley número 373 de 2021** *Cámara, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.*
20. **Proyecto de ley número 274 de 2021** *Cámara, por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor me colaboran con una palmadita, en el escritorio.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión ha aprobado el Orden del Día de la fecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

II

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 136 de 2021** *Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, respecto de este Proyecto de ley, me permito informarle a usted y a los honorables congresistas, que el 10 de noviembre del 2021, fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley. De igual manera se votaron los impedimentos presentados al mismo, voy a hacer la relación Presidente, de los Representantes que sometieron a consideración su impedimento: Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, John Jairo Berrío López. Dichos impedimentos fueron negados en la Sesión del 10 de noviembre; igualmente señor Presidente, si usted lo estima pertinente, entraríamos a la discusión y votación del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Bueno señora Secretaria, entonces ya se sometieron a votación los impedimentos, se leyó la proposición con la que termina el informe de ponencia y vamos a seguir con el articulado, ¿es así?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, así es.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, entonces vamos a leer el articulado, señora Secretaria. ¿De cuántos artículos consta este proyecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Este Proyecto de ley señor Presidente, consta de catorce (14) artículos, incluida la vigencia.

Sus ponentes son: El Representante Wadith Alberto Manzur Imbett y Juan Pablo Celis Vergel. No existe en la Secretaría señor Presidente, proposición de modificación de algún artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces señora Secretaria vamos a someter el articulado en bloque, ¿podemos someter el articulado todo en bloque no? ¿no hay ninguna proposición para modificación del articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, no hay ninguna modificación y usted puede someter a discusión el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Entonces en consideración el articulado, se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Tercera el articulado del proyecto en mención?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes aprueban el articulado? Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, del Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara.

Título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

TÍTULO

Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las MIPYMES y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título señor Presidente, puede usted someterlo a consideración, junto con la pregunta, del querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno señora Secretaria. Entonces señores miembros de la Comisión Tercera, en consideración el Título y la pregunta del querer que este Proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado. ¿Aprueban el Título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Aprueban?, señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente proyecto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto, Presidente.

Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expiden se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.

Los ponentes son: El doctor *Salim Villamil Quessep*, la doctora *Nidia Marcela Osorio Salgado* y el doctor *John Jairo Cárdenas Morán*. Al respecto señor Presidente, hay dos ponencias radicadas en la Secretaría para este proyecto. Una ponencia positiva, suscrita por los Representantes *Salim Villamil Quessep* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*. Y una negativa, suscrita por el doctor *John Jairo Cárdenas Morán*.

Las dos (2) ponencias, señor Presidente, están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1609 del 2021, las cuales fueron enviadas con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes para su conocimiento y fines pertinentes.

Señora Presidenta, al respecto de este Proyecto de ley, se encuentran radicados en la Secretaría tres (3) impedimentos, que si usted me ordena les doy lectura

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Claro que sí Secretaria, por favor de lectura de los impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidenta.

Impedimento:

Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esta Célula Congresional, impedimento para surtir discusión y aprobación en su primer debate del **Proyecto de ley número 189 del 2021 Cámara, por medio de la cual se expide la regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.**

La razón de esta manifestación, obedece a que recibí aportes para mi campaña de empresas del sector de las telecomunicaciones, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Firma el Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Impedimento:

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expide la segunda regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia,** dado que alguno de los aportantes a mi campaña a la Cámara de Representantes, podría haberse beneficiado con su eventual aprobación.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Impedimento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019; declaro la existencia de un posible conflicto de interés, que puede generar un impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 189 del 2021 Cámara, por cuanto puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña; sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular directo y actual.**

Firma el Representante, *Christian Munir Garcés Aljure*.

Señora Presidenta, los tres (3) impedimentos, su fundamento van en el mismo sentido; entonces usted los podría poner a consideración los tres (3) al mismo tiempo: El del doctor Óscar Darío Pérez, que se está retirando del Recinto, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo que está fuera del Recinto, y el doctor Garcés que no se encuentra, ya que presentó excusa para no asistir a la Sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muy bien. Leídos entonces los impedimentos, procedemos a someterlos a votación. Anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Comisión los impedimentos, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿cómo votan los impedimentos que acabo de darle lectura? Señora Presidenta, en vista de que no hay unanimidad en la votación nos toca hacer la votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Se hace nominal. Sí, bien pueda Secretaria, llamemos entonces a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Por el NO, negando los impedimentos de los honorables Representantes:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia,** votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Celis Vergel Juan Pablo

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Bonilla Soto Carlos Julio, con excusa.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, fuera del Recinto.

Garcés Aljure Christian Munir, No se encuentra presente en la Sesión.

Pérez Pineda Óscar Darío, fuera del Recinto.

Por el Sí, aprobando los impedimentos de los honorables Representantes: *Wilmer Carrillo*

Mendoza, Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán.

En total votaron tres (03) honorables Representantes.

Señora Presidenta... ¿El doctor Valdés cómo vota los impedimentos?, el doctor Valdés, vota NO.

Señora Presidenta, por el SÍ: Tres (3), por el NO: Quince (15); han sido negados los impedimentos del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y del doctor Christian Munir Garcés Aljure, respecto del Proyecto de ley número 189 del 2021 Cámara, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Buena Secretaria, entonces podemos continuar con el proyecto. Hay dos (2) ponencias. Comenzamos entonces como debe ser con la ponencia negativa, suscrita por el Representante Cárdenas, ¿cierto Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfecto Presidenta.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señora Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Leemos la ponencia primero?

Interviene el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por su orden doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, suscrito por el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Señor Subsecretario, los Representantes ya pueden ingresar, ya que ya le dimos lectura a los impedimentos.

Proposición:

En mérito de lo expuesto, me permito rendir ponencia negativa y respetuosamente solicito a los

honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el archivo del **Proyecto de ley número 189 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.

De los honorables Congresistas, el doctor John Jairo Cárdenas Morán, Representante ponente.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, ya una vez leído el informe de ponencia, por ser obviamente negativa, sí necesitamos escuchar la exposición del doctor John Jairo Cárdenas. Bien pueda Representante.

Interviene el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, lo primero que yo deseo llamar la atención de todos mis colegas, es sobre lo siguiente:

Primero: pues yo creo que todos sabemos, que en efecto la situación de la pandemia golpeó de manera muy fuerte el conjunto del aparato productivo y generó una serie de efectos que todos conocemos. De igual manera, todos somos conscientes que el Congreso de la República, procedió mediante una acción legislativa sistemática y decidida a brindar un conjunto de garantías, a efectos de asegurar que muchos de estos sectores económicos, afectados por la pandemia e incluso por el paro nacional, tuvieron ocasión de recuperarse y que se pudieran incorporar en una dinámica de reactivación económica.

Creo que la inmensa mayoría de las decisiones que desde el punto de vista legislativo se adoptaron, han contribuido de manera decisiva al rebote de la economía nacional. Hoy todas las cifras lo que nos están diciendo es que incluso de manera retrospectiva vistas las cosas de cara al 2019, la recuperación real de la economía estaría bordeando el tres por ciento (3%). Creo que sobre ese panorama es que debemos situarnos, para efectos de discutir nuevas medidas que tengan que ver con exenciones, o que tengan efectos en materia fiscal y tributaria.

El segundo aspecto sobre el que deseo llamar la atención de todos los colegas, es que sin duda alguna, el panorama que enfrentamos a partir del año próximo, tiene que ver esencialmente con el enorme déficit fiscal que tiene el país, que está cerca de los noventa billones de pesos y por supuesto, los efectos que la devaluación viene teniendo sobre el servicio de la deuda, y para colmo de males la situación inflacionaria que está golpeando tan duramente los hogares colombianos, creo que eso nos debe reorientar la mirada. Yo creo que hoy en día todas las decisiones que adoptemos en materia de política económica, deben de estar es fijadas en

el horizonte, de ver cómo el país resuelve y enfrenta eso; y seguir produciendo medidas de tipo fiscal, o medidas que afecten fiscalmente los ingresos corrientes de la nación, me parece que deben de ser objeto del mayor cuidado y de la mayor atención. Esas son dos primeras consideraciones generales.

Una segunda consideración, o un segundo nivel de consideración; yo hubiera querido que me dijeran a mí, efectivamente ¿cuál fue el límite con la pandemia específicamente sobre los sectores que manejan los grandes conglomerados de medios de comunicación en el país?

Yo quisiera que me dijera que la pandemia efectivamente afectó los ingresos de los sectores de la radio, de la televisión, yo creo que un estudio sobre el particular no se nos ha indicado, y no me cabe ninguna duda que, si miráramos las cifras hoy, el comportamiento de estos sectores específicamente desde el punto de vista económico, no es precisamente un comportamiento crítico. Pero aquí no solamente se están definiendo una serie de exenciones y una serie de gabelas tributarias en un momento en que ya la crisis prácticamente está superada; sino que incluso algunas de las gabelas se fijan un horizonte de hasta veinte (20) años, una cosa absolutamente desproporcionada y desmedida. Y todo ello se hace con un argumento que en mi opinión es peregrino, y es plantear que la defensa de los intereses económicos de los oligopolios que manejan los medios de comunicación, es una defensa de la libertad de expresión.

Todos sabemos que con la revolución digital, el monopolio que sobre la información y las comunicaciones en otrora tenían los grandes conglomerados, se ha ido difuminando y lo que se le ha dado curso es a la emergencia de unas ciudadanías dispersas, que funcionan básicamente articuladas en las redes.

Por eso yo considero, que ese planteamiento de ligar la defensa de la libertad de expresión a la protección de los conglomerados económicos es peregrina.

Finalmente, tampoco nos están indicando en el proyecto ¿cuál es el impacto fiscal de las medidas que aquí se pretenden adoptar?, yo lo que quiero en síntesis queridos colegas es decirles, que estas medidas que aquí se pretenden adoptar, no se compadecen ni con el momento económico, ni con las necesidades fiscales del país, ni se corresponden con un análisis detallado de lo que podrían ser las implicaciones que la pandemia tuvo sobre estos sectores específicamente, ni cuál es el estado de los mismos hoy, en un escenario de reactivación económica, de rebote de la economía como el que tiene el país.

Basado en todas estas consideraciones, yo me he permitido presentar proposición negativa, proposición de archivo y a eso estoy invitando a todos mis colegas.

Muchas gracias

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, pues una vez escuchadas las razones claras y contundentes, con respecto a la proposición de archivo que presenta el Representante Cárdenas, sometamos entonces a votación y desde ya anuncio también mi voto negativo a esta a este proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta. Al respecto me permito manifestarle que el doctor *Wilmer Carrillo Mendoza*, a pesar de que presentó su impedimento, su impedimento fue negado, deja constancia que no va a participar de la discusión y la votación. La Secretaría certifica que el Representante Carrillo, no ha estado presente en el Recinto mientras se discutía la ponencia.

De igual manera Presidenta, deja la Secretaría constancia de que a pesar de que usted firmó la ponencia positiva, aquí está su constancia y una vez escuchados los argumentos del doctor Cárdenas, usted vota positivamente el archivo de este Proyecto de ley. Esta constancia se deja para el acta de la fecha. Vota positivamente la ponencia negativa y por supuesto el archivo del mismo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, señora Secretaria; entonces procedamos a llamar para conocer el voto de la Comisión. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Señora Secretaria, conozcamos entonces los votos de los integrantes de la Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señores congresistas cómo votan la ponencia negativa del Representante Cárdenas? ¿Aprueban la ponencia, señores Representantes y señoras Representantes?

Señora Presidenta, ha sido aprobada la ponencia negativa; en consecuencia, la Secretaría procederá a enviar el expediente a la Secretaría General para lo de su competencia. De igual manera, señora Presidenta, me permito informarle que el doctor Óscar Darío Pérez a pesar de que su impedimento fue negado, también se retiró del Recinto y no participó de la votación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señora Secretaria, entonces podemos continuar con el Orden del Día, siguiente punto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora, siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 119 de 2021 Cámara, *por medio del cual por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 03 de 1986.*

Los autores de este Proyecto de ley, señora Presidenta y honorables congresistas, son la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, la Senadora Nora García Burgos, el Senador Alejandro Corrales y la Senadora Ruby Helena Chagüi.

La Gaceta donde está publicada la ponencia, se encuentra en la número 1680 del 2021, de suficiente conocimiento de ustedes; ya que fue enviada con oportunidad, señores Representantes.

Al respecto señora Presidenta, me permito informarle que los autores del Proyecto de ley, han radicado una comunicación donde expresan o donde manifiestan, el querer retirar este Proyecto de ley, si usted me lo permite leo el oficio, Presidenta. Presidente, voy a leer el oficio, donde solicitan el archivo del Proyecto de ley que ahorita continúa en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ok doctora Elizabeth. Por favor dele lectura al documento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

En nuestra calidad de autores del **Proyecto de ley número 119 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 03 de 1986, invocando el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar el retiro de la iniciativa, teniendo en cuenta que el artículo 154 de la Ley 2200 del 2022 deroga a la Ley 3ª de 1986, la cual se pretendía modificar con la iniciativa legislativa.*

Firman los autores: *Amanda Rocío González, Nora García Burgos, Ruby Chagüi Spath y Alejandro Corrales.*

Señor Presidente, estos son los autores del Proyecto de ley y solicitan el retiro, ya que otra iniciativa derogó la ley que ellos pretendían modificar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el retiro del Proyecto de ley ¿Aprueban el retiro señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 119 del 2021 Cámara. La Secretaría procederá de conformidad en enviar el expediente a la Secretaría General de la corporación, para lo de su archivo.

Siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 175 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.*

Señor Presidente, respecto de este Proyecto de ley hay un (1) impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor démosle lectura, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente.

Impedimento:

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 175 del 2021 Cámara,** *por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior;* en razón a que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad, que actualmente se dedican a explorar, explotar y comercializar carbón mineral. Para lo cual ostentan en la actualidad títulos mineros y licencias ambientales, expedidas por las respectivas autoridades y se podrían ver afectadas por lo consagrado en la presente ley.

Firma el Representante *Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

El Representante *Gustavo Hernán Puentes,* se está retirando del Recinto, señor Presidente, deja certificación la Secretaría para la discusión y votación de este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, entonces en consideración el impedimento del doctor Puentes. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado. ¿Señora Secretaria nominal o lo podemos votar de manera ordinaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Podemos hacer la votación con golpe de mesa.

Señores Representantes, ¿cómo votan el impedimento del doctor Gustavo Hernán Puentes? Señor Presidente, ha sido negado el impedimento.

Señor Presidente, respecto de este Proyecto de ley de este Proyecto de ley, me permito informarle que se encuentran en la Secretaría dos (2) ponencias radicadas: Una negativa, suscrita por los doctores Óscar Darío Pérez Pineda y Víctor Manuel Ortiz

Joya, y una positiva, suscrita por la Representante Katherine Miranda Peña.

La publicación de la ponencia negativa, señor Presidente, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1627, igual que la publicación de la ponencia positiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, que fue la que se radicó primero, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia negativa al presente Proyecto de ley, y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 175 del 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**

Firman los Representantes ponentes: *Víctor Manuel Ortiz Joya y Óscar Darío Pérez Pineda.*

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, dejando constancia, que el doctor Puentes a pesar de que se le negó su impedimento, va a permanecer fuera del Recinto mientras se discute este Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Bueno, queridos colegas yo estoy en contra del extractivismo, y yo entiendo que el extractivismo se refiera a una política económica, en la cual los países dependen exclusivamente de la posibilidad de exportar productos primarios sin ningún nivel de transformación.

Yo he creído que lo sensato es que las materias primas en lo posible se les incorpore valor agregado, y que las economías de los países en general para que sean sostenibles, se diversifiquen. Pero eso es muy distinto a cualquier actividad en el ámbito del sector productivo o mejor en el ámbito del sector primario. Eso es muy distinto, aquí ha venido haciendo carrera una crítica al extractivismo, que se ha confundido con una condena generalizada a todas las actividades que tengan que ver con el sector primario y con la exportación de *commodities*, como un renglón esencial para el crecimiento económico. Yo creo que

ese es el debate de fondo que hay, respecto de cómo entendemos la transición energética.

Ahora bien, ¿hoy qué está salvando la economía, doctor Carrillo?, ¿qué nos está salvando?, ¿qué ha impedido que la economía nuestra se hunda y se precipite en el fango? Dos (2) elementos fundamentales: Los precios internacionales del petróleo, que nos han proporcionado unos ingresos excepcionales y en segundo lugar las remesas de los colombianos en el exterior, que el año pasado sumaron la friolera de diez mil millones de dólares.

Así que yo quiero decir lo siguiente: Yo creo que no podría haber un momento más inoportuno, para seguir clavándole impuestos al sector de los hidrocarburos, y en general al sector dedicado a las actividades mineras, por ahí no va la discusión, no es ahogando este sector como vamos a resolver el problema del extractivismo; sino discutiendo, cómo diversificamos el aparato productivo y cómo generamos valor agregado a esas materias primas. Yo me temo mucho que este proyecto se escriba en una lógica, que por supuesto, no comparto y por eso es que me sumo a la proposición de archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Muy sucintamente con el doctor Víctor Ortiz, hemos estudiado con profundidad este proyecto. Hay que mencionar que este proyecto, viene siendo reiteradamente presentado, legislatura tras legislatura. Se ha presentado en el año 2019, en el año 2020, en el 21 y en el 22.

Entonces, realmente ha habido una intención, siempre ha pasado por esta Comisión y siempre se le ha dado pues digámoslo, ponencia negativa, con aprobación de la gran mayoría de los miembros de la Comisión. Son varias las razones, ¡muchas! entre otras, además de las que dice el doctor Cárdenas, hay unas razones de tipo Constitucional, el Congreso no tiene la facultad de crear impuestos, ni tasas, ni contribuciones, ni gravámenes; solamente lo puede hacer a iniciativa del gobierno nacional y hay sentencias, pero por cantidades, que ratifican ese principio, eso pues digámoslo así muy a la ligera desde el punto de vista legal.

Además, es un proyecto que así sea para mayor valor de los recaudos tiene impacto fiscal y al tener impacto fiscal, vuelvo y repito así sea para sumar, es un proyecto que requiere por esa consideración también, aval del gobierno.

Razones de orden de conveniencia son múltiples, doctor Cárdenas, tan cierto es lo que usted dice, que unas pocas cifras nos muestran la realidad patética. Colombia ha reducido la inversión en exploración en un cincuenta y cinco por ciento (55%), si lo miramos frente al año 2019, y en un 62; si lo miramos frente

a lo que teníamos como proyectado para recaudar; entonces la verdad es que la inversión ha caído en un cuarenta y ocho por ciento (48%), esto nos lleva a pensar qué están haciendo otros países, para que el tema como muy bien lo dice usted, este no es un tema que debamos volverlo que extractivismo, no extractivismo, ideológico o no ideológico. ¡Mire!, la Argentina acaba de tomar una decisión con relación al campo de vacas muertas, y voy a decirlo con crudeza, donde aprobó las operaciones *fracking* ¡allá! Con las nuevas tecnologías no invasivas, ni afectadoras del medio ambiente y le han aparecido recursos naturales por cerca de setenta (70) años; tanto de hidrocarburos como de gas. O sea, ¡como de gas!, que hoy el oro del mundo es el gas.

Entonces, el tema de la exploración, es un tema que hay que manejarlo con la debida prudencia; además de los efectos económicos que son demoleadores, ¡mire! nosotros tenemos de las exportaciones de Colombia, que son cuarenta mil millones de dólares, tenemos 18.000 millones de dólares, asociados a hidrocarburos y carbón. Si el país deja de recibir esas divisas, pues las consecuencias económicas serán fundamentales. Ahora, eso no quiere decir de que esta economía como todas las del mundo, no se tengan que ir descarbonizando, la industria extractiva tiene sus días contados eso está claro; pero eso es un proceso.

Así que en ese sentido, yo creería que una vez más invitamos a los colegas a que esta iniciativa no puede prosperar, no puede seguir adelante, por las razones constitucionales, las razones de conveniencia, de inversión extranjera, no es sino preguntarnos doctor Cárdenas, por un minuto, por un minuto, si Colombia cesara a la exploración ese solo efecto calculado pues por Ecopetrol no por nosotros, ese solo efecto podría multiplicar por tres (3) el costo de los combustibles en Colombia, y por cuatro (4) el costo del gas, eso sería como una pregunta que nos deberíamos hacer.

Así que por todas esas razones hay una presentación que no es del caso, larga, extensa simplemente es que nosotros invitamos a que archivemos una vez más, porque esta Comisión ya lo ha hecho en tres (3) oportunidades, esta iniciativa.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Vamos a llamar a lista para votar o hay unanimidad, no?, Entonces doctora Elizabeth, por favor llame a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia negativo y se archiva el proyecto. Bueno

Representantes, ¿cómo vota el doctor Víctor Manuel Ortiz, ponente del proyecto?

Interviene el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Voto SÍ al archivo del proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota SÍ. ¿Doctor Óscar Darío Pérez? El doctor Óscar Darío Pérez. vota SÍ. La doctora Katherine Miranda, vota NO.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo al **Proyecto de ley número 175 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior**, votaron los honorables Representantes:

Arana Patauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabralés Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa

Bonilla Soto Carlos Julio, con excusa

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo al **Proyecto de ley número 175 del 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior**, votaron los honorables Representantes: *Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Katherine*. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Farelo Daza Carlos Mario, con excusa.

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Diecinueve (19), por el NO: Dos (2); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo; en consecuencia, este Proyecto de ley va para su archivo a la Secretaría General.

Se deja nuevamente constancia que el doctor Puentes, no se encontraba en el recinto al momento de la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

El autor del proyecto, el Representante Edwing Fabián Díaz Plata.

Los ponentes de este Proyecto de ley son:

La Representante Nubia López Morales, como coordinadora; Carlos Alberto Carreño Marín y Víctor Manuel Ortiz, como ponentes.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2021, de conocimiento de ustedes queridos Representantes. Señor Presidente, este es el Proyecto de ley a considerar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, vamos a darle lectura a la proposición...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente discúlpeme, hay dos (2) impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, démosle lectura a los ¿dos (2)?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dos (2).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Dos (2) impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dos (2) impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a darle lectura y los sometemos a votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Impedimento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad, que de aprobarse esta iniciativa podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades agropecuarias.

Firma la Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Y el otro impedimento está suscrito por el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, y dice lo siguiente:

Impedimento:

En virtud de los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mí impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

Toda vez que de acuerdo con las actividades que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionado con el sector agrícola, podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos o el Proyecto de ley.

Firma el Representante *Yamil Arana Padauí*.

La Secretaría certifica que tanto el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, como la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, se encuentran fuera del Recinto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

En consideración los impedimentos de la doctora Sara Elena Piedrahíta y el doctor Yamil Arana Padauí, en consideración se abre su discusión anuncio que se va a cerrar. Quedan cerrados. ¿Señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes cómo votan los impedimentos de los Representantes?

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons y del doctor Yamil Arana Padauí. Certificando nuevamente que no se encontraban presentes en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buena doctora Elizabeth, vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden, Presidente.

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes ponentes: *Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya*, como ponentes del Proyecto de ley.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora secretaria. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes aprueban en el informe o lo niegan? ¿Aprueban?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de doce (12) artículos, incluida su vigencia, y no existe

en la Secretaría ninguna proposición de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el articulado del proyecto en mención. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Título

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Título

Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título Presidente, puede usted someterlo a consideración, junto con la pregunta del querer de la Comisión, si quiere que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título y querer que este proyecto surta segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título, señor Presidente, del Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente proyecto en el Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para emitir la

estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare.

El autor de este Proyecto de ley es el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

Los ponentes, como coordinador el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, como ponentes el doctor Wadith Alberto Manzur, Erasmo Elías Zuleta, Carlos Mario Farelo Daza.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1666 del 2021.

Señor Presidente, este es el Proyecto de ley a considerar en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Hay impedimento señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, no existe ningún impedimento

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la Asamblea del departamento del Casanare para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare**, de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Firman los Representantes ponentes: Óscar Darío Pérez Pineda, como coordinador; Carlos Mario Farelo Daza, Wadith Alberto Manzur Imbett y Erasmo Elías Zuleta Bechara, como ponentes.

Esta es la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El articulado, Presidente, el Proyecto de ley consta de once (11) artículos, incluida su vigencia. No existe ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el articulado del proyecto en mención. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea y concejos del departamento del Casanare para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y/o puestos de salud públicos del departamento del Casanare.

El Título señor Presidente cambia, es por esta razón que toca hacer una votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título y la pregunta a la Comisión de que este Proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Título, señora Secretaria? Sírvase llamar a lista para votar el Título y la pregunta

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea y concejos del departamento del Casanare para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y/o puestos de salud públicos del departamento del Casanare, y el querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.
 Bonilla Soto Carlos Julio, con excusa
 Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Dieciocho (18), por el NO: Cero (0). En consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate ante la Plenaria de la Corporación.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que durante el tiempo de 1:04:39 a 1:07:36 en la grabación, por fallas técnicas en el sistema, no se escucha el sonido en el audio durante esos 2 minutos 57 segundos; por lo tanto, la votación del Título del **Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea y concejos del departamento del Casanare para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y/o puestos de

salud públicos del departamento del Casanare, y el querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, se certifica del llamado a lista que se tuvo que hacer de manera nominal, ya que el título del Proyecto de ley en mención tuvo cambio.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

(...La primera parte de esta intervención no quedó registrada en el audio)...-Se reanuda el sonido... para instrumentación, para todo este tipo de cosas necesarias para un adecuado servicio de salud. O sea que, hemos corregido proyectos anteriores, que de pronto han sido muy lapsos, muy genéricos y este es un proyecto muchísimo más concreto, y en ese orden de ideas fue que presentamos la ponencia. Ahí había una presentación, pues un poco extensa que la dejamos como constancia pegada aquí del Acta, que yo la mandé previamente creo que la tienen ahí en la Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Doctor.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Correcto que se deje como constancia. Y entonces lo que quiero decir es, que este proyecto como una rendición de cuentas a la Comisión, ha estado debidamente estudiado, estructurado y ha corregido muchísimas de las falencias de los proyectos anteriores. Era eso Presidente, ya una vez aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Óscar Darío. Doctora Elizabeth, me ha pedido el uso de la palabra el doctor Christian Moreno. Tiene el uso de la palabra doctor Christian.

Hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, para pedirle de manera especial que antes que se nos pueda desintegrar el quórum, pudiera usted someter a consideración y aprobación una proposición para realizar una audiencia pública frente a la situación de la Universidad Popular del Cesar. No suscita mayor discusión, se presentó con cuestionario, para que por favor pudiera ser aprobada antes que se nos pueda desintegrar el quórum.

Le agradezco mucho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctor Christian. Doctora Elizabeth, démosle lectura a la proposición.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Conforme a los artículos 233, 234, de la Ley 5ª de 1992, permito poner a consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, celebrar una audiencia pública con la presencia de la Ministra de Educación María Victoria Angulo González, e invitar al Rector de la Universidad Popular del César, Alberto Luis Cuello Mendoza, para que se evalúe y analice la situación actual de la Universidad Popular del Cesar.

El Representante Christian José Moreno, autor de la proposición, anexa el cuestionario, señor Presidente, a cada uno de los funcionarios que van a ser citados o invitados a esta audiencia.

Leída la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición presentada por el doctor Christian Moreno, para la audiencia pública. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Doctor David Racero, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente.

No muy rápido, ya dialogando con el autor de la proposición, también suscribo para el debate, también acompañar al doctor Christian en este urgente debate para la región del Cesar.

Gracias solo era eso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, en consideración nuevamente la proposición presentada por el doctor Christian Moreno a la que se adhiere el doctor David Racero, para citar a audiencia pública. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición de una citación de audiencia pública, propuesta por el doctor Christian José Moreno, coadyuvada por el Representante David Racero Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.

El autor del Proyecto de ley, es el Representante Bayardo Gilberto Betancourt.

Los ponentes: El doctor Bayardo Gilberto Betancourt, como coordinador y Sara Elena Piedrahíta Lyons.

La ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1769 de 2021. Respecto de este Proyecto de ley, señor Presidente y apreciados Representantes; el autor del Proyecto de ley, el doctor Gilberto Betancourt solicita el retiro del mismo, Presidente. Voy a darle lectura al oficio que envía el doctor Betancourt.

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se someta a consideración la proposición de retiro del **Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2021.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

Presidente, leída la solicitud de retiro del Proyecto de ley solicitado por el doctor Gilberto Betancourt, quién es el autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la solicitud de retiro por parte del autor. Pregunto a la Comisión: ¿Si aprueban la solicitud de retiro?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿aprueban la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara?

Ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchísimas gracias señora Secretaria. Siguiendo Proyecto de ley en el Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, Proyecto de ley de salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano.

Los autores de este Proyecto de ley son los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Abraham Jiménez López y John Harold Suárez Vargas; y el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Y han radicado una ponencia negativa, suscrita por los honorables Representantes Yamil Hernando Arana Padauí y Salim Villamil Quessep, quienes son los ponentes de esta iniciativa.

La ponencia negativa se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1848 de 2021.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara dar ARCHIVO al **Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, Ley de Salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano.**

Firman los Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí y Salim Villamil Quessep.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, del Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, donde los ponentes solicitan su archivo. La Secretaría procederá de conformidad, para que la Secretaría General archive el mencionado Proyecto de ley.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, nuevamente deja constancia que durante el tiempo de 1:12:55 a 1:14:06 en la grabación, por fallas técnicas en el

sistema, no se escucha el sonido en el audio durante ese un (1) minuto, 11 segundos; por lo tanto, la aprobación del retiro del **Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2021;** y la parte en donde se inició el estudio, y discusión y la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara, Proyecto de ley de salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano,** se obtuvo del registro de relatoría que se lleva en cada una de las Sesiones que realiza esta Célula Congresional.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, señora Secretaria, siguiente Proyecto de ley en el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, continuamos con el **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la comisión de evaluación de convenios de doble imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones.**

Autor del Proyecto de ley: León Fredy Muñoz Lopera; coordinador el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, ponentes los Representantes David Ricardo Racero Mayorca, Kelyn Johana González Duarte, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Este es el Proyecto de ley a considerar en este momento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Hay dos (2) ponencias radicadas, señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hay dos (2) ponencias radicadas efectivamente: Una negativa, suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, Kelyn Johana González Duarte, Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Y la positiva, suscrita por el doctor David Ricardo Racero Mayorca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia de negativa, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La ponencia negativa, señores Representantes, se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1848 del 2021. La proposición con que termina el informe de ponencia negativa dice así:

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia negativa para primer debate, y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la Comisión de Evaluación de Convenios de Doble Imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes ponentes: Óscar Darío Pérez Pineda, como coordinador; Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Kelyn Johana González Duarte, como ponentes.

Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia leída. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia? Doctor David Racero. tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Sí Presidente.

No, simplemente yo quisiera preguntarle muy respetuosamente a los autores de la ponencia negativa, ¿cuál es la razón fundamental?, porque este proyecto lo que está invitando, su objetivo Presidente, es crear una Comisión, para justamente revisar estos tipos de convenios, que suscribe el estado y que podrían, ¡podría! para eso es que se hace una Comisión ad honorem permanente evaluación al respecto, que podría evaluar ese tipo de convenios, que en algunos casos nos podría reportar, algún tipo de tributo. ¡No! entonces simplemente quisiera preguntarle a los de la ponencia negativa, ¿Cuál puede ser la razón de la inconveniencia de este proyecto?

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, sobre esta ponencia negativa también hay informe extenso; pero vamos a mirar lo más detallado posible esto.

¿Qué son los convenios de doble tributación? Los países suscriben acuerdos de doble imposición, cuando un mismo hecho gravable es aplicado en uno y en otro país. Eso no obedece a la casuística, eso obedece a un estudio profundo, donde se homologan las dos (2) tributaciones, las dos legislaciones en materia tributaria y se hacen lo más simétricas posible, se comparan el impuesto de renta, los beneficios tributarios, las exenciones, rebajas, descuentos, rentas exentas; y se hacen unas comparaciones. Luego, no solamente en renta, en IVA, en ganancias ocasionales, en impuestos municipales; es decir es una legislación comparada.

Cuando un país grava los hechos generadores doblemente, aleja la motivación de inversión entre uno y otro país, porque un inversionista, una empresa dice: Yo no me voy a ir al país donde a mí me corresponde pagar doblemente todas mis actividades; es decir, lo que yo pagué en Colombia lo tengo que ir a pagar a Costa Rica, o a México, o a Estados Unidos. Entonces los países suelen hacer esos convenios de doble tributación, como para que puedan descontar en cada uno de esos países, los impuestos asimilables que sean comparables, que sean simétricos y que hayan sido pagados en un país frente al otro, se los acepto como descuento tributario.

Hay países que son reacios a esto, por ejemplo, Colombia no tiene un convenio de doble tributación con los Estados Unidos, porque en los Estados Unidos no ha habido esa voluntad y hay muchas personas que aun teniendo por ejemplo la doble nacionalidad, les toca pagar impuestos en ambas partes por los mismos hechos generadores del tributo. En cambio, Colombia con España sí tiene convenio de doble tributación. Entonces esos convenios son productos de la técnica, del estudio, de la profundidad y esos convenios son vigilados en forma permanente por el Ministerio de Hacienda, ¡o por los Ministerios de Hacienda!, porque las reformas tributarias son tan frondosas que cambian la composición de esos convenios permanente y recurrentemente, eso por un lado.

Por el otro lado, los gobiernos cuando acuden a ese mecanismo de los convenios de doble tributación, como también lo hacen cuando el tema de pensiones, por ejemplo, aceptan sumar pensiones entre uno y otro país, creo que España también lo tiene con Colombia; entonces la cotización allá se le suma aquí y entre ambos países hay unos intercambios económicos, sobre los bonos pensionales.

Entonces, este es una revisión permanente que tiene que hacer el Ministerio de Hacienda, a través de todos los instrumentos que para ello dispone. Estas iniciativas tienen que ser por ley, por cuenta del ejecutivo, no puede el Congreso decir vamos a hacer un convenio de doble tributación, con no sé, pues con Panamá o con cualquier país. Esos convenios todos tienen que ser sometidos a una ley de la república, es el Congreso el único que puede

aprobar esos convenios, los puede negar. De hecho, ha negado convenios de doble tributación, cuando esa legislación comparada resulte, por ejemplo, adversa al país de origen que en este caso puede ser Colombia, o puede ser el país receptor.

Entonces, es el Congreso el que siempre participa en la aprobación de esto, crear una Comisión ad honorem o una Comisión, pues digámoslo independiente, podría ser de alguna manera intervenir en los asuntos que ya de por sí, por naturaleza, tiene como función y como misión el Ministerio de Hacienda y esas comisiones que ellos conforman, que es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio Exterior, también está ahí la DIAN, está también el Ministerio en algunos casos de las TIC o en otros casos el Ministerio de Agricultura; en fin, ya hay unos instrumentos en el ejecutivo que se encargan de esas particularidades, poner una Comisión ad honorem para que empiece a tener unas competencias que pueden empezar a reñir con las del mismo gobierno, es como crear unos conflictos innecesarios cuando realmente la situación está vigilada, la situación no está expósita; entonces hay una información permanente y fluida, por parte de los ministerios de esa responsabilidad, de la que también se ocupa el Banco de la República marginalmente en lo que a sus competencias pues comprenda.

Así que no consideramos ni la conveniencia, ni la legalidad de tener este tipo de instrumentos, el mismo gobierno nacional ha enviado su concepto de que no está de acuerdo, que no lo avala porque de alguna manera el gobierno estaría diciendo, pues es que si yo le doy el aval a una Comisión, es porque yo lo estoy haciendo mal, y no hay ninguna evidencia en ese sentido.

Entonces era esa como más o menos doctor Racero, las razones por las cuales se solicita el archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, entonces ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno doctor David Racero, entonces llamemos a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, entonces el Presidente puso en consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia negativo leído por la Secretaría, suscrito por los Representantes: Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Kelyn Johana González Duarte.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la comisión de evaluación**

de convenios de doble imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la comisión de evaluación de convenios de doble imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Carreño Marín Carlos Alberto
Miranda Peña Katherine
Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Catorce (14), por el NO: Tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo. En consecuencia, señor Presidente y queridos Representantes este Proyecto de ley se archiva y se procede de conformidad con la Ley 5ª, a enviarlo a la Secretaría General, para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya Presidente, un segundo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a estudiar este proyecto y anunciamos proyectos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, continuamos con el **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.**

Los autores del Proyecto de ley son los Representantes: *Edward David Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Juan David Vélez Trujillo, César Augusto Pachón.*

Los coordinadores, el doctor Cristian Munir Garcés Munir Aljure; los ponentes la doctora Katherine Miranda Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

La publicación de la ponencia se encuentra en la **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021, entregada a cada uno de ustedes, señores Representantes en su oportunidad.

Señor Presidente, este Proyecto de ley es un poquito complicado, dado que el Proyecto de ley cuenta con una enmienda total, suscrita por los ponentes. Señor Presidente, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia y después vamos explicando cómo está el Proyecto de ley que vamos a tratar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas me permito rendir ponencia de primer debate positiva y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representante dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 078 del 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, firman los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Katherine Miranda Peña,* como ponentes. Léida la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Tercera?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, al respecto me permito informarle que este proyecto desde el momento que se presentó ha sido muy concertado, por eso en reiteradas oportunidades fue aplazada su discusión, hasta tanto los Representantes que integran la Comisión de ponentes no se pusieran de acuerdo, junto con el gobierno nacional y los diferentes gremios que integran o que están interesados en el mismo.

Respecto de esto, señor Presidente, los ponentes una vez hechas demasiadas reuniones han propuesto una enmienda total del Proyecto de ley, enmienda que fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 89 del 2022 y remitida a cada uno de ustedes honorables Representantes, para su conocimiento y comentarios, conforme lo indica la Ley 5ª de 1992. Señor Presidente, entonces esta enmienda es de conocimiento de todos, tiene la publicidad respectiva y respecto de esta enmienda no hay ninguna propuesta de modificación. Hay unos artículos, señor Presidente que fueron radicados con anterioridad o mejor unas proposiciones, que no sé el doctor Víctor Ortiz, si desea seguir o mantener la proposición, igual que el doctor Edward Rodríguez, quien es el autor del proyecto o esto o estas están recogidas en la enmienda total del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se van a dejar como constancias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, si señor Presidente, los Representantes doctor Víctor Ortiz deja como constancia para segundo debate de estas propuestas, igual que el doctor Edward Rodríguez, para ser estudiadas en la ponencia para segundo debate.

Señor Presidente, usted puede poner por favor en consideración la enmienda total del proyecto, que consta de 11 artículos, incluida su vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a poner en consideración la enmienda total del articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Tercera, la enmienda del articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición de enmienda total del articulado del Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, Título.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Título

Proyecto de ley número 078 de 2020 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título del Proyecto de ley. Señor Presidente, como el Título cambia nos toca hacer la votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título del Proyecto de ley. Se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el Título y la pregunta a la Comisión, ¿si quiere que este Proyecto de ley surta su segundo debate?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en votación el Título del Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incentiva la fabricación y/o ensamble de vehículos eléctricos de cero emisiones y se dictan otras disposiciones;** y el querer de la Comisión Tercera, que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Bonilla Soto Carlos Julio, con excusa

Garcés Aljure Christian Munir, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiuno (21), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 078. Un segundo, un segundo, Representantes, el Proyecto de ley, es el 078 del 2021 Cámara.

Representantes, en la enmienda que se acabó de leer, habla del 078 del 2020, entonces la Secretaría se permite certificar que es 078 del 2021 Cámara; en consecuencia, señor Presidente y apreciados Representantes; ha sido aprobado el Título del **Proyecto de ley número 078 del 2021 Cámara, por medio de la cual se incentiva la fabricación y/o ensamble de vehículos eléctricos de cero emisiones y se dictan otras disposiciones;** y el querer de la Comisión Tercera que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, nos permitimos anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Señor Subsecretario me colabora con la lectura.

Toma la palabra el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí, señora Secretaria.

- **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

- **Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara**, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.
- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara**, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.
- **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.
- **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.
- **Proyecto de ley número 422 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se brindan herramientas para promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad, trabajadores/as sexuales, habitantes de la calle y farmacodependientes rehabilitados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.
- **Proyecto de ley número 274 de 2021 Cámara**, por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, esos serían los Proyectos de ley a discutir en la próxima Sesión de la Comisión Tercera, en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

ANEXOS:

277
Plan 27726

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.

RECIBIDO
Recibido Por: *Alvar*
Fecha: 8/10/19/21
Hora: 8:10 a.m.
Número de Radicado: 8995

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esta célula congressional impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE LEY 189 DE 2021 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA REGULACIÓN PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y LA OPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN EN COLOMBIA". La razón de esta manifestación obedece a que recibí aportes para mi campaña de empresas del sector de las telecomunicaciones, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Atentamente,

[Firma]

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

273
Abril 2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

RECIBIDO
Recibido Por: *Luis*
Fecha: 9/21/22
Hora: 9:21 a.m.
Número de Radicado: 9376

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 189 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia", dado que alguno de los aportantes a mi campaña a la Cámara de Representantes podría verse beneficiado con su eventual aprobación.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

[Firma]

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

274
Abril 2022

Christian Garcés
CÁMARA

CENTRO DEMOCRÁTICO
Más Fianza
Credibilidad

Bogotá D.C. 19 de abril de 2022

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Katerly*
Fecha: 15/9/19/22
Hora: 10:21 am
Número de Radicado: 9496

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente - Comisión III
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés que puede generar un impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 189/2021 Cámara "Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia" por cuanto puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña, sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

[Firma]

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 Senadora de la República

Bogotá D.C, 22 de abril de 2022

Doctor
WILMER CARRILLO MENDOZA
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Wilmer Carrillo Mendoza*

Fecha: *Apr 21 2022*

Hora: *11:50 am*

Número de Radicador: *9537*

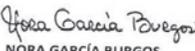
Aprobado

Referencia: Retiro proyecto de ley

En nuestra calidad de autores del "PROYECTO DE LEY 119 DE 2021 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 32 DE LA LEY 03 DE 1986 ", invocando el artículo 155 de la ley 5 de 1992, nos permitimos solicitar el retiro de la iniciativa, teniendo en cuenta que el artículo 154 de la ley 2200 de 2022 deroga la Ley 3 de 1986, la cual se pretendía modificar con la iniciativa legislativa.

Cordialmente,


AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ R.
 Senadora de la República


NORA GARCÍA BURGOS
 Senadora de la República


RUBY CHAGUI SPATH
 Senadora de la República


ALEJANDRO CORRALES
 Senador de la República


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Gustavo Hernán Puentes Díaz
 Representante a la Cámara por Boyacá

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Puentes*

Fecha: *Mayo 23/22*

Hora: *8:40 a.m.*

Número de Radicador: *9368*

IMPEDIMENTO
Asegado

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 175 de 2021 cámara, "Por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior". En razón que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que actualmente se dedican a explorar, explotar y comercializar carbón mineral. Para lo cual ostentan en la actualidad títulos mineros y licencias ambientales expedidas por las respectivas autoridades y se podrían ver afectados por lo consagrado en la presente ley.

Cordialmente,


GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
 Representante a la Cámara
 Depto. De Boyacá


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 23 de marzo de 2022

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Puentes*

Fecha: *Marzo 23/22*

Hora: *11:00 a.m.*

Número de Radicador: *9383*

IMPEDIMENTO
Asegado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 179 de 2021 Cámara, "por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades agropecuarias.

Atentamente,


SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Yamil Hernando Arana Padua
 Representante a la Cámara

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Puentes*

Fecha: *Marzo 23/22*

Hora: *9:34 - 11:00 am*

Número de Radicador: *9384*

IMPEDIMENTO
Negado

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 179 de 2021 Cámara - "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector agrícola, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,


YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

CR
CAMBIORADICAL

9/3/2022
16/03/2022

Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C., Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidos (2022)

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref-. Proposición retiro Proyecto de Ley No. 287 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001".

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente se someta a consideración la proposición de retiro del Proyecto de Ley No. 287 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001"; lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 155 de Ley 5 de 1992.

Atentamente,



GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Representante a la Cámara por Nariño
Autor y Coordinador Ponente



9/3/2022
16/03/2022

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U.

Proposición 2009
27 de abril de 2022

Bogotá D.C. abril de 2022

A Probada

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente



Asunto: Proposición Audiencia Pública sobre "la situación de la Universidad Popular del Cesar"

Estimado doctor, Carillo:

Conforme a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, permito poner a consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, celebrar una Audiencia Pública con la presencia de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González e invitar al Rector de la Universidad Popular del Cesar, Alberto Luis Cuello Mendoza; para que se evalúe y analice la situación actual de la Universidad Popular del Cesar.

Por lo anterior se anexa el siguiente cuestionario,

Atentamente,



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

David Racero



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U.

CUESTIONARIO

→ **Ministerio de Educación, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

En el marco de su función y vigilancia, conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación administrativa y financiera actual de la universidad popular del Cesar?
2. ¿Cuál es la situación académica y de calidad de los programas de pregrado y posgrado de la universidad?
3. ¿A cuánto ascienden los giros realizados por el ministerio a la universidad popular del Cesar en los últimos 5 años?
4. ¿La oficina de inspección y vigilancia de manera reciente ha emitido algún informe de la situación actual de la universidad popular del Cesar? Por favor adjuntarlo.
5. ¿Qué concepto tiene la oficina de inspección y vigilancia respecto a la reducción laboral que se viene presentando en la universidad?
6. ¿La oficina de inspección y vigilancia tiene conocimiento del actual déficit presupuestal que tiene la universidad popular del Cesar?
7. ¿Cuántos programas de pregrado y posgrado tienen registro calificado en la universidad?
8. ¿Cuál es el estado actual del proceso de acreditación institucional de la universidad?
9. ¿Conoce las razones por las cuales no se han elegido los representantes ante el consejo superior de los docentes y de los administrativos?

10. ¿Conoce el estado actual de la tercerización del programa de posgrado en pedagogía ambiental?
11. ¿Qué más tenemos que esperar para que la universidad sea intervenida por parte del ministerio?
12. ¿Conoce las razones por las cuales los docentes y estudiantes en estos momentos están en paro?
13. La situación financiera, administrativa y académica de la universidad popular del Cesar amerita una intervención total? Que se requiere adicional en caso de no cumplirse todos los requisitos?
14. Suministrar el informe del interventor que nombró el Ministerio a la Universidad.

→ **Universidad Popular del Cesar, ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**

1. ¿Cuántos programas de pregrado y posgrado tiene la universidad popular del Cesar?
2. ¿Cuál es el presupuesto actual de la universidad? ¿Ha tenido adiciones? ¿Aplazamientos?
3. ¿Cuántos docentes -por cualquier tipo de vinculación- tiene la universidad?
4. ¿Cuál es el estado actual del pago de docentes de la universidad?
5. ¿Con qué gobernaciones, Alcaldías o nación ha firmado convenios? Detállelos
6. ¿De acuerdo a sus funciones ha rendido Usted los informes trimestrales de ejecución presupuestales?

7. ¿Adjunte los estados financieros, ejecución presupuestal (con corte) a la fecha en que Usted recibió la Universidad y los estados financieros y de ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2022?

8. ¿En el último año, realizó directa o por medio de delegados negociación con algún sindicato o sindicatos de la Universidad? En

9. caso afirmativo: ¿Con qué Sindicatos se realizó dicha negociación? ¿Cuáles fueron las fechas en que inició y en que terminó la negociación?

10. ¿A quién delegó para realizar las mencionadas negociaciones y cuál fue el criterio utilizado para designarlos?

11. Antes de las negociaciones con los sindicatos de la Universidad Popular del Cesar, se expidió CDP, ¿qué rubros afectó y cuál la fuente de financiación?: en caso afirmativo por cuánto y cuál fue el criterio para su cuantificación?

12. ¿De manera previa o simultánea a las negociaciones colectivas, se elaboraron diagnósticos o informes que tuvieran en cuenta el presupuesto y finanzas frente a las eventuales obligaciones derivadas de dicha negociación?

13. ¿Cuál es el monto a que asciende las obligaciones de contenido económico a que se comprometió la Universidad Popular del Cesar en dichas negociaciones con los trabajadores?

14. ¿Como resultado del cierre de las mencionadas negociaciones se expidieron actos administrativos por parte de la Universidad Popular del Cesar?. En caso afirmativo o negativo explique.

15. Adjuntar copia íntegra de las diligencias y trámites de las referidas negociaciones.

16. ¿Cuál es el estado actual del proceso de acreditación institucional de la universidad?

17. ¿Frente al proceso de acreditación de la Universidad Popular del Cesar, qué importancia tiene la actualización y sistematización normativa?

18. ¿Una vez toma posesión de la rectoría de la universidad en qué estado se encontraba el proceso de actualización normativa? ¿Cuántos cuerpos normativos estaban actualizados y cuales faltaban para actualizar? Por favor referirse a todos los cuerpos normativos incluyendo reglamento estudiantil, estatuto general, reglamento docente, estatuto contractual, misión, visión, PEI, políticas institucionales, plan de desarrollo, estatuto de investigación, reglamento PQRS, reglamento de propiedad intelectual.

19. ¿En los últimos 10 años cuántos y cuáles funcionarios despedidos de la Universidad se han reintegrado por la vía de sentencias judiciales y cuál fue el impacto financiero de dichas reincorporaciones? detallar por año y totalizar.

20. ¿Desde su llegada a la Rectoría de la Universidad cuántos y cuáles funcionarios separó despidió de sus cargos y cuales por ese motivo han demandado a la Universidad Popular del Cesar?

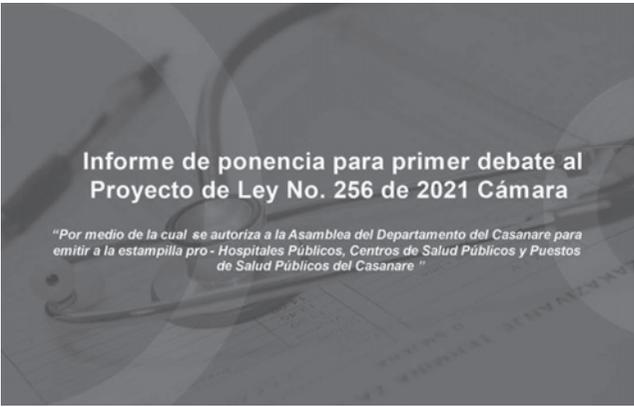
21. De acuerdo con la normatividad vigente y que lo vincula a Usted como Rector, ¿ha presentado justificación de los despidos que ha realizado? En caso afirmativo adjuntar copia de esa justificación, ¿en caso negativo explique por qué no lo ha justificado?

22. ¿Desde su llegada a la Rectoría de la Universidad explique y detalle por semestre cuál fue la variación de la nómina de profesores, ocasionales y catedráticos en los diferentes programas? Explique y detalle su respuesta para poder constatar cuántos y cuáles profesores no se les contrató nuevamente y cuales llegaron en su reemplazo.

23. ¿Cuántos profesores de carrera se han vinculado en la UPC en los últimos 5 años? ¿Cuáles y en qué fechas?

24. ¿Razones por las cuales no se han elegido los representantes ante el consejo superior de los docentes y de los administrativos?

25. ¿Cuál es la ejecución financiera y física del complejo deportivo de la universidad?



Informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley No. 256 de 2021 Cámara

"Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Casanare para emitir a la estampilla pro - Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Casanare."

1. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa fue radicada el 19 de agosto de 2021 en la Secretaría de la Cámara de Representantes por el Representante a la Cámara Jairo Cristancho Tarache y publicado en la gaceta del congreso No.1086 de 2021.

2. OBJETO Y CONTENIDO DEL PROYECTO

proyecto de ley tiene como objeto autorizar a la Asamblea del departamento del Casanare para que ordene la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Casanare.

Está compuesto de diez (10) artículos incluida su vigencia.

3. CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

El Departamento del Casanare se encuentra ubicado en el oriente de Colombia, con una extensión de 44.640 kilómetros cuadrados. Está integrado por 19 municipios y 11 corregimientos, cuenta con una población de 379.982 personas según el Censo DANE de 2018 y en él se encuentran asentados 11 resguardos indígenas.

Para la atención en salud de su población, el Departamento cuenta con cinco E.S.E., cuatro de primer nivel (una departamental y tres municipales) y 1 de segundo nivel (departamental). Según datos del Ministerio de Salud (2020), la capacidad instalada de la red pública del Casanare es de 416 camas de hospitalización, 119 camas de observación y consultorios de consulta externa, 38 consultorios de urgencias, 6 salas de quirófanos, 23 mesas de partos y 41 unidades odontológicas, tal y como se observa en la siguiente tabla:

CAPACIDAD INSTALADA	
Año	2020
Departamento	Casanare
CAPACIDAD INSTALADA CASANARE	
Camas de hospitalización	416
Camas de observación	119
Consultorios de consulta externa	119
Consultorios en el servicio de urgencias	38
Salas de quirófanos	6
Mesas de partos	23
Unidades de unidades de odontología	41

Según la Organización Mundial de la Salud –OMS (2020), el índice de camas por habitante es de:

- En poblaciones menores a 25.000 Hab es de 2,5 - 3 camas por 1000 Hab
- En poblaciones 25000 -100.000 Hab es de 3 - 4 camas por 1000 Hab
- En poblaciones mayores 100.000 Hab es de 4 -4,75 camas por 1000 Hab

Así mismo, en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Es El Tiempo De Casanare Productivo, Equitativo y Sostenible", se evidencia que la capacidad instalada en el Departamento es de 449 camas instaladas-, siendo los municipios de Yopal, Tauramena y aguazul los que concentran la mayor proporción cantidad.

Tabla 21. Camas de internación hospitalaria habilitadas por municipio. Casanare 2019

Municipio	Cantidad	Camas por 10.000 habitantes	Porcentaje
Aguazul	29	7	6,46%
Chámeza	4	16	0,89%
Hato Corozal	6	5	1,34%
La Salina	4	29	0,25%
Mari	6	5	1,34%
Monteay	8	5	1,78%
Nunchia	3	3	0,67%
Oncol	6	7	1,34%
Paz de Ariporo	9	3	2,00%
Pore	5	6	1,11%
Receptor	4	9	0,89%
Sabanalarga	4	14	0,89%
Sacama	4	20	0,89%
San Luis de Palenque	6	8	1,34%
Támara	4	6	0,89%
Tauramena	33	15	7,35%
Trinidad	8	5	1,75%
Villanueva	14	6	3,12%
Yopal	292	20	65,03%
Total Casanare	449	12	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, registro especial de prestadores -REPS.

Sin embargo, también se revela que en tratándose de las IPS Públicas, éstas presentan déficit de camas para la prestación de servicios, toda vez que se carece de camas de cuidados intensivos y para pacientes psiquiátricos en el departamento, teniendo que recurrir a prestadores privados.

La distribución de camas por tipo de servicio, tipo de prestador y nivel de complejidad, se observa en la tabla 22

Tabla 22. Distribución de camas según tipo de servicio, tipo de prestador y nivel de complejidad. Casanare 2019

Camas	II Nivel			I Nivel			Total
	Públicas	Privadas	Sub Total	Públicas	Privadas	Sub Total	
Adultos	140	36	176	86	5	91	267
Psiquiátricas	13	12	25	39	-	39	64
Odontológicas	18	1	19	28	1	29	48
Psiquiátricas	-	12	12	-	-	-	12
Farmacodependencia	-	4	4	-	-	-	4
UCI Adulto	-	17	17	-	-	-	17
UCI Neonatal	-	11	11	-	-	-	11
UCI Pediátrico	-	2	2	-	-	-	2
UCIN Neonatal	-	5	5	-	-	-	5

Camas	II Nivel			I Nivel			Total
	Públicas	Privadas	Sub Total	Públicas	Privadas	Sub Total	
UCIN Pediátrico	-	2	2	-	-	-	2
UCIN Adultos	-	13	13	-	-	-	13
Cuidado Básico Neonatal	-	-	-	-	-	-	-
Cuidado Agudo Mental	-	3	3	-	-	-	3
Cuidado Intermedio Mental	-	3	3	-	-	-	3
Total	171	121	292	124	5	129	449

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, registro especial de prestadores -REPS.

ARTÍCULO 1. OBJETO. Facúltese a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales del Departamento del Casanare para que ordenen la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y/o Puestos de Salud Públicos del Casanare.

Esta estampilla será en pesos colombianos constantes a la fecha de expedición de la presente ley y se suspenderá el recaudo de la estampilla una vez cumplido el tope establecido por la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal o una vez cumplido el término de 15 años de la emisión de la estampilla

ARTÍCULO 2. DESTINACIÓN. El recaudo obtenido por el uso de la estampilla se destinará a los gastos e inversiones de los Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y/o Puestos de Salud Público del Departamento del Casanare prioritariamente a:

- 1) Mantenimiento, ampliación y remodelación de la planta física de las entidades a las que hace referencia el artículo 1°.
- 2) Adquisición, mantenimiento o reparación de los equipos requeridos por los diversos servicios que prestan las instituciones a que se refiere el artículo 1°, para desarrollar y cumplir adecuadamente con la función propia de cada una de las Instituciones de salud.
- 3) Dotación de Instrumentos para los diferentes servicios.
- 4) Compra de suministros necesarios para la prestación del servicio de salud.
- 5) Compra y mantenimiento de los equipos requeridos para poner en funcionamiento nuevas áreas de laboratorio, científicas, tecnológicas y otras que se requieran para su cabal funcionamiento.
- 6) Adquisición y mantenimiento de nuevas tecnologías a fin de dotar a las diferentes áreas asistenciales de las entidades a las que hace referencia el artículo 1°, en especial las de laboratorio, unidades de diagnóstico, unidades de cuidados intensivos, de hospitalización, biotecnología, informática o comunicaciones, de capacidad para atender la demanda de servicios por parte de la población del Departamento.

Parágrafo 1. Los recaudos provenientes de la estampilla se asignarán de acuerdo con las necesidades que presenten los hospitales públicos de los diferentes niveles, los centros de salud y los puestos de salud públicos del Departamento



Frente a la situación del número de salas habilitadas para prestar los servicios de cirugía, parto y otros procedimientos que requieren de un espacio físico propio con recursos humanos y suministros adecuados, "El Departamento cuenta con tan solo 53 salas de las cuales el 53% se encuentra concentrado en la capital del departamento Yopal" (Ministerio de Salud, 2019).

Tabla 23. Salas habilitadas por municipio. Casanare 2019

Municipio	Numero salas	Salas por 10.000 habitantes	Porcentaje
Aguazul	1	0	1,89%
Chámeza	1	4	1,89%
Hato Corozal	1	1	1,89%
La Salina	1	7	1,89%
Mari	1	1	1,89%
Monteay	3	2	5,66%
Nunchia	1	1	1,89%
Oncol	1	1	1,89%
Paz de Ariporo	2	1	3,77%
Pore	1	1	1,89%
Receptor	1	2	1,89%
Sabanalarga	1	3	1,89%
Sacama	1	5	1,89%
San Luis de Palenque	1	1	1,89%
Támara	1	1	1,89%
Tauramena	2	1	3,77%
Trinidad	1	1	1,89%
Villanueva	5	2	9,43%
Yopal	27	2	59,94%
Total Casanare	53	1	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, registro especial de prestadores -REPS.

4. CAUSALES DE IMPEDIMENTO



Conforme al artículo 3 de la ley 2003 de 2019, que modificó el artículo 291 de la ley 5 de 1992, este proyecto de ley reúne las condiciones del literal a y b, de las circunstancias en las cuales es inexistente el conflicto de intereses del artículo 286 de la ley 5 de 1992, toda vez que es un proyecto de Ley de interés general, que puede coincidir y fusionarse con los intereses del electorado.

Parágrafo 2. De conformidad con el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, esta deberá destinar los recursos de acuerdo al presente artículo, previa verificación de la no existencia del pasivo pensional territorial.

Artículo 3°. Hecho Generador. El Hecho generador del cobro de la *estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y/o Puestos de Salud Públicos del Casanare* será la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Central del Departamento y Municipal, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado del Departamento, Municipio, las Sociedades de Economía Mixta y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.



Parágrafo. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales y los contratos que deban financiarse con recursos que por ley correspondan al sector de la salud.

Artículo 4°. Sujeto Activo. El Sujeto activo es el respectivo ente territorial, previa aprobación de la Asamblea Departamental del Casanare o Concejo Municipal del respectivo municipio.

Artículo 5°. Sujeto Pasivo. El sujeto pasivo es toda persona natural o jurídica que suscriba contratos o convenios con la Administración Central del Departamento, los Municipios sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado del Departamento y Municipio, las Sociedades de Economía Mixta y las entidades descentralizadas indirectas exceptuando lo establecido en el parágrafo del artículo 3.



Artículo 6°. Base gravable. La base gravable será el valor total del contrato o convenio excluido el valor del IVA.

Artículo 7. Tarifa. Le corresponde a la Asamblea Departamental y Concejos Municipales del Departamento de Casanare, determinar la tarifa de la estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y/o Puestos de Salud Públicos del Casanare; la cual no podrá ser superior al 1% del valor total del contrato o convenio.

Artículo 8. Recaudos. Los recaudos provenientes de la estampilla estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda Departamental y, en el caso de los Municipios corresponderá su recaudo a las tesorerías municipales; quienes cobrarán el gravamen una vez suscrito el respectivo contrato.

La tesorerías Departamentales o Municipales le harán trimestralmente las transferencias del recurso a la Secretaría de Hacienda según sea el caso, para que ésta distribuya los recursos conforme a las disposiciones y destinaciones específicas contempladas en la presente ley, y en los términos de la ordenanza o el acuerdo emitido por la Asamblea Departamental o Concejo Municipal según corresponda

Artículo 9. Rendición de informe. Los directores de los Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y/o Puestos de Salud Públicos del departamento de Casanare anualmente deberán rendir un informe a la Asamblea departamental o al Concejo municipal, según sea el caso, donde se detalle la ejecución del recurso recibido por concepto de la estampilla aquí autorizada.

Artículo 10°. Control. El control del recaudo, del traslado oportuno y de la inversión de los recursos provenientes del cumplimiento de la presente ley, estará a cargo del órgano de control fiscal competente.

Artículo 11°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, levantamos la Sesión y citamos para el día martes 10:00 de la mañana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión, siendo las 12:27 de la tarde.

Muchísimas gracias señores Representantes, funcionarios de la Comisión Tercera y señores de la cabina. Por Secretaría se citará hora y fecha.

Gracias.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General